



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

BASES CONVOCATORIA N° 005-2024

- I. **FINALIDAD.** – Establecer los lineamientos del procedimiento de selección para contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales para los Programas Presupuestales de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- II. **OBJETIVO.** – Contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales, para el cumplimiento de productos específicos en mejora de la salud de la población.
- III. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.** –

ETAPA	CARACTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION
Evaluación	Eliminatorio	60	100	Calificación de los requisitos solicitados y documentación presentada

IV. **PLAZAS A CONVOCAR.** –

Código	SERVICIO	CANTIDAD SOLICITADA	ENTREGABLES	MONTO DEL SERVICIO
ADM001	SERVICIO ESPECIALIZADO DE CONTROL INTERNO	01	05	20,000.00
SISMED001 (A, B, C, D)	SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES.	04	04	9,600.00
SISMED002 (A, B)	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.	02	04	9,200.00
SISMED003 (A, B, C, D)	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ALMACENES	04	04	16,000.00
SISMED004	SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES.	01	02	4,800.00
ESNI001	SERVICIO ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	01	05	15,000.00

V. **CRONOGRAMA.** -

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA		
CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES N° 002-2024		
CONVOCATORIA		
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: PAGINA INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA	07/05/2024	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 202279



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"



2. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO VITAE DOCUMENTADO Y ANEXOS, EN SOBRE CERRADO EN MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA. HORARIO: 08:00 A 12:15 Y 13:30 A 15:00 HORAS	08/05/2024	LA COMISIÓN
<b>SELECCIÓN</b>		
3. EVALUACIÓN CURRICULAR	09/05/2024	LA COMISIÓN
4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES:	09/05/2024	LA COMISIÓN
5. ADJUDICACIÓN: OFICINA DE ADMINISTRACION A LAS 08:00 HORAS	10/05/2024	LA COMISIÓN

### VI. DISTRIBUCION DE PUNTAJE. -

EVALUACION	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	40
CURSOS Y/O ESTUDIOS RELACIONADOS A LA PLAZA QUE POSTULA (1pto por crédito)	20
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN RELACION A LA PLAZA QUE POSTULA (08 pts por año en el sector público, 04 pts por año en el sector privado)	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

- Los requisitos del perfil deben ser acreditados con la documentación correspondiente en copia legible.
- Se efectuarse la verificación respectiva de documentación presentada y advertirse documentos falsos y/o adulterados, será causal de anulación de la participación en la convocatoria o resolución de contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas o penales a que hubiera lugar.

### VII. EVALUACION CURRICULAR. -

- **Experiencia:** Deberá acreditarse mediante certificados de trabajo, constancias de trabajo, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán de contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.
- **Experiencia específica:** Entendida como aquella relacionada a las áreas o actividades vinculadas al servicio a prestar. Es obligatoria, salvo que se indique expresamente que es "de preferencia". Puede acreditarse con documento sustentario o de manera declarativa.
- **Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:** Deberá acreditarse con copia simple de certificado de estudios técnicos o profesionales, diploma de bachiller, egresado, título profesional, otros; según corresponda (de acuerdo con lo solicitado en el término de referencia)
- **Cursos y/o estudios de especialización:** Deberá acreditarse con copia simple del certificado, constancia, diploma u otro documento que evidencia haber participado en los cursos o estudios. (Solo se evaluarán los cursos relacionados al cargo que postula).

### VIII. RESULTADO. -

- El puntaje mínimo total será de 60 puntos
- El resultado final de la evaluación se publicará en la página web institucional

### IX. ADJUDICACION. -

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 202279



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Los participantes ganadores en el momento de la adjudicación deberán cumplir con exhibir su Curriculum vitae documentado, en original, en cumplimiento a la Ley N° 27444 y de acuerdo con lo solicitado.

- CV documentado
- DNI
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

### X. PRECISIONES ADICIONALES. –

- Cualquier controversia, situación o interpretación a las Bases que se susciten o se quieran durante el procedimiento de selección, será resuelto por la Comisión.
- El procedimiento de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Así mismo es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente a través del portal institucional.
- En caso de que declare desierta la convocatoria y de persistir la necesidad de la contratación, la comisión procederá a la segunda convocatoria.

### XI. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO. –

El procedimiento será declarado en los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al procedimiento de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos o puntaje mínimo.
- Cuando no se suscriba el contrato dentro del plazo correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

*Erika Patricia Vásquez Escavente*  
COORDINADORA SALUD  
QUÍMICO FARMACÉUTICO  
C.E.P. 13823

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

*Lic. Edwin Elvio Valdivia Chávez*  
C.E.P. 46992  
COORDINADOR E.S.N.I.

*Erika Patricia Vásquez Escavente*

*Lic. Edwin Elvio Valdivia Chávez*

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 202279



ADM 001

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CONTROL INTERNO**

**1. AREA USUARIA:**

Oficina de Administración

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:**

Contratación del servicio especializado de Control Interno

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

La contratación del servicio permitirá el cumplimiento de las funciones y metas asignadas en lo relacionado a actividades derivadas a la implementación del sistema de control interno en la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

Tiene por objeto la contratación del servicio especializado de un abogado para asistencia técnica al funcionario responsable de la implementación del sistema de control interno, a fin de velar por el cumplimiento de implementación de las deficiencias consignadas en la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno de la Red Periférica - Arequipa.

**5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR**

- Revisar y analizar el plan de evaluación de la implementación del Sistema de control interno, Plan de Acción Anual – sección medidas de remediación, plan de acción anual - sección medidas de control de la Red Periférica – Arequipa (plan oficial), el que aparece publicado en la aplicativo de la Contraloría General de la República.
- Iniciar con la ejecución del Plan de Acción Anual – sección medidas de remediación y plan de acción anual - sección medidas de control de la Red Periférica – Arequipa, en coordinación con todas las áreas involucradas (OPPDI, Dirección Ejecutiva, Administración, Económica, personal, logística, informática, etc.).
- Elaborar un proyecto de directiva que no tenga implementada la Red Periférica - Arequipa, en vías de implementación del sistema de control interno.
- Asesorar a las unidades orgánicas en el desarrollo del Plan de Acción Anual – sección medidas de remediación y plan de acción anual - sección medidas de control de la Red Periférica – Arequipa.
- Hacer seguimiento a las áreas involucradas que participan en la implementación del Sistema de control, conforme al Plan de Acción Anual – sección medidas de remediación y plan de acción anual - sección medidas de control de la Red Periférica – Arequipa.
- Actualizar el aplicativo SIREC Registro y Consultas de Funcionarios y Servidores que Administren o Manejen Fondos Públicos.
- Actualizar el aplicativo informático de DDJJ, respecto de los Funcionarios y Servidores que Administren o Manejen Fondos Públicos desde el año 2024 hacia adelante.
- Asistencia técnica al funcionario responsable de la implementación del sistema de control interno.

**6. PERFIL DEL LOCADOR**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título universitario de Abogado. Contar con título de maestría (deseable)
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	Especialización o diplomados en gestión pública Y/o derecho administrativo, mínimamente de 200 horas académicas Especialización o diplomados en contrataciones con el estado, mínimamente de 200 horas académicas



	<p>Especialización o diplomados en contrataciones con el estado, minimamente de 200 horas académicas</p> <p>Cursos sobre implementación del sistema de control interno</p>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<p>Experiencia general, el proveedor debe contar con experiencia general de 05 años minimamente, entre ellas habiendo desarrollado labores de gestión pública y/o privada relacionada a la defensa jurídica del Estado mínimo de 03 años, debiendo acreditar con certificados y/o constancias de trabajo y/o contratos u órdenes de servicio y/o cualquier documento que acredite fehacientemente la experiencia.</p> <p>Experiencia específica, el proveedor debe contar con experiencia específica no menor de 06 meses en temas de implementación del sistema de control interno.</p>
Condiciones Adicionales	<p>Abogado colegiado y habilitado.</p> <p>Contar con RNP vigente</p> <p>Contar con RUC activo y habido</p> <p>Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales.</p>

**7. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:**

Programa	:	
Meta	:	
Fuente de Financiamiento	:	
Específica de Gasto	:	
Rubro	:	Locación de Servicios
Monto total	:	S/. 20.000.00
Monto por Entregable	:	S/. 4,000.00 C/U

**8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Análisis del plan de evaluación de la implementación del Sistema de control interno, Plan de Acción Anual – sección medidas de remediación y plan de acción anual - sección medidas de control de la Red Periférica – Arequipa, plan oficial, el que aparece publicado en el aplicativo de la contraloría general de la república.	01	05	05	Informe técnico
Inicio de la implementación del Plan de Acción Anual – sección medidas de remediación y plan de acción anual - sección medidas de control de la Red Periférica – Arequipa, en coordinación con todas las áreas involucradas (OPPDI, Dirección Ejecutiva, Administración, Económica, personal, logística, informática, etc.).	01	05	05	Informe
Elaboración de un proyecto de directiva que no tenga implementada la Red Periférica – Arequipa, en vías	01	01	01	Proyecto de directiva

de implementación del sistema de control interno.				
Asesoramiento a las unidades orgánicas en el desarrollo del Plan de Acción Anual – sección medidas de remediación y Plan de Acción Anual - sección medidas de control de la Red Periférica – Arequipa.	01	05	05	Informe técnico
Seguimiento a las áreas involucradas que participan en la implementación del Sistema de control conforme al Plan de Acción Anual – sección medidas de Remediación y Plan de Acción Anual - sección medidas de Control de la Red Periférica – Arequipa	01	05	05	Informe
Actualización del aplicativo SIREC Registro y Consultas de Funcionarios y Servidores que Administren o Manejen Fondos Públicos.	01	05	05	Informe
Actualización del aplicativo informático de DDJJ: respecto de los Funcionarios y Servidores que Administren o Manejen Fondos Públicos desde el año 2024 hacia adelante.	01	05	05	Informe
Asistencia técnica al funcionario responsable de la implementación del sistema de control interno	05	05	25	Un Informe por entregable, detallando los temas de asistencia técnica



## 9. Entregables

El servicio contratado deberá generar y presentar los siguientes entregables:

### Primer entregable

Con un informe comunicando la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los 25 días calendarios de la ejecución del servicio.

### Segundo entregable

Con un informe comunicando la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los 50 días calendarios de la ejecución del servicio.

### Tercer entregable

Con un informe comunicando la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los 75 días calendarios de la ejecución del servicio.

**Cuarto entregable**

Con un informe comunicando la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los 100 días calendarios de la ejecución del servicio.

**Quinto entregable**

Con un informe comunicando la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los 125 días calendarios de la ejecución del servicio.

**10. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR EL LOCADOR:**

Los entregables deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable, debidamente firmado, Dichos entregables deberán contener:

- Informe de Entregable en cumplimiento de las actividades.
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría.

**11. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:**

Lugar del servicio: Oficina de administración de la red de salud periférica Arequipa ubicado en Avenida independencia con Paucarpata Edificio Héroes Anónimos, Bloque E Nro. 600 Interior 424 (4to piso) esquina con Calle Paucarpata - Arequipa, provincia y departamento de Arequipa.

El plazo de ejecución, de la prestación será de 125 días calendarios, **contabilizado desde la suscripción el Contrato**, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 100 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Quinto Entregable	Hasta los 125 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

**12. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará por cada entregable presentado y de acuerdo con el monto de S/. 20.000.00 (Veinte Mil soles) en cinco armadas y dentro de los 10 días siguientes aprobado el informe que corresponde, de acuerdo al siguiente detalle.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención, que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

Siendo el costo total del servicio será de acuerdo al siguiente cuadro:

ENTREGABLES	MONTO DEL SERVICIO
Primer Entregable	S/. 4,000.00
Segundo Entregable	S/. 4,000.00
Tercer Entregable	S/. 4,000.00
Cuarto Entregable	S/. 4,000.00
Quinto Entregable	S/. 4,000.00

**13. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por la jefatura de administración y en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad

**14. PENALIDADES:**

Las establecidas en la normatividad vigentes

**15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de la información. Dicha información comprende la documentación que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA  
OFICINA DE ADMINISTRACION

*[Handwritten Signature]*  
Mig. Gladys Brito de Caceres





SISMED 001-A

## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

#### SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

##### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa**  
Programa Presupuestal :  
Meta : 136  
Cantidad de Recursos : S/. 9,600.0

##### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia para el **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE Red Periférica de Arequipa.

##### 3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos almacenamiento, distribución, dispensación, embalaje e inventarios de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

##### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

##### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

###### Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

###### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
 Meta : 136  
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
 Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1  
 Rubro : Locación de Servicios  
 Monto total : S/. 9,600.0  
 Monto por Entregable : S/. 2,400.0  
 N° de Transferencia : 0077-2024  
 N° de R.J. : 0017-2024

### 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, Dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral. - Disponibilidad para realizar trabajo que requiere esfuerzo físico (carga, embalaje y distribución)
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ **Recepción:** Recepcionar los productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos.
- ✓ **Almacenamiento:** Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.
- ✓ **Distribución:** Realizar la distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.
- ✓ **Inventario:** Apoyar en la ejecución de los inventarios mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.
- ✓ Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos.
- ✓ **Capacitación y Entrenamiento:** Prestar las facilidades para el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ **Saneamiento y Limpieza:** Realizar la limpieza de los anaqueles y del almacén.
- ✓ **Temperatura:** Realizar las lecturas de temperatura y humedad tres veces por turno.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

## 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

*(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:*

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)

AREQUIPA SOMOS TODOS	Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------





### GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Recepcionar productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos	150	04	600	INFORME
Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, de 03 anaqueles en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.	50	04	200	INFORME
Realizar la distribución a Micro Redes de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.	28	04	112	INFORME
Apoyar en la ejecución de inventario de 50 productos mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.	01	04	04	REPORTE DE INVENTARIO

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RED DE SALUD AREQUIPA  
Red de Salud Arequipa Caylloma

Registrar el ingreso y salida de 50 productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	01	04	04	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	75	04	300	REPORTE DE REGISTROS

### 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

#### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

### 11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) partes según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2400	2400	2400	2400

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

### 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





### GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

#### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

- F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

#### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 DIVISION DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO

.....  
*Erika Patricia Velásquez Benayente*  
 COORDINADORA GENERAL  
 QUIMICA FARMACIA Y ALIMENTOS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
 N° 424





SISMED 002-B

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

### SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

#### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa  
Programa Presupuestal :  
Meta : 136  
Cantidad de Recursos : S/. 9,600.0

#### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia para el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa de la UE Red Periférica de Arequipa.

#### 3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos almacenamiento, distribución, dispensación, embalaje e inventarios de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

#### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

##### Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

##### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 136  
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1  
Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : S/. 9,600.0  
Monto por Entregable : S/. 2,400.0  
N° de Transferencia : 0077-2024  
N° de R.J. : 0017-2024

### 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, Dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral. - Disponibilidad para realizar trabajo que requiere esfuerzo físico (carga, embalaje y distribución)
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)







# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ **Recepción:** Recepcionar los productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos.
- ✓ **Almacenamiento:** Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.
- ✓ **Distribución:** Realizar la distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.
- ✓ **Inventario:** Apoyar en la ejecución de los inventarios mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.
- ✓ Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos.
- ✓ **Capacitación y Entrenamiento:** Prestar las facilidades para el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ **Saneamiento y Limpieza:** Realizar la limpieza de los anaqueles y del almacén.
- ✓ **Temperatura:** Realizar las lecturas de temperatura y humedad tres veces por turno.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

*(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:*

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)

AREQUIPA SOMOS TODOS	Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Recepcionar productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos	150	04	600	INFORME
Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, de 03 anaqueles en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.	50	04	200	INFORME
Realizar la distribución a Micro Redes de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.	28	04	112	INFORME
Apoyar en la ejecución de inventario de 50 productos mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.	01	04	04	REPORTE DE INVENTARIO

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Registrar el ingreso y salida de 50 productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	01	04	04	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	75	04	300	REPORTE DE REGISTROS

### 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

#### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

### 11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) partes según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2400	2400	2400	2400

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

### 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
"AÑO DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO"  
Enka Patricia Velásquez Benavente  
COORDINADORA SISTEMA DE  
QUIMICO FARMACÉUTICO  
C.C. 123456

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperferca.aqp.gob.pe](http://www.redperferca.aqp.gob.pe)





SISMED 001-C

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

1.- AREA USUARIA:

- Oficina : Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa
Programa Presupuestal :
Meta : 136
Cantidad de Recursos : S/. 9,600.0

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia para el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos almacenamiento, distribución, dispensación, embalaje e inventarios de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Especifico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

AREQUIPA SOMOS TODOS
Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 136  
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1  
Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : S/. 9,600.0  
Monto por Entregable : S/. 2,400.0  
N° de Transferencia : 0077-2024  
N° de R.J. : 0017-2024

### 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, Dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral. - Disponibilidad para realizar trabajo que requiere esfuerzo físico (carga, embalaje y distribución)
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ **Recepción:** Recepcionar los productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos.
- ✓ **Almacenamiento:** Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.
- ✓ **Distribución:** Realizar la distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.
- ✓ **Inventario:** Apoyar en la ejecución de los inventarios mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.
- ✓ Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos.
- ✓ **Capacitación y Entrenamiento:** Prestar las facilidades para el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ **Saneamiento y Limpieza:** Realizar la limpieza de los anaqueles y del almacén.
- ✓ **Temperatura:** Realizar las lecturas de temperatura y humedad tres veces por turno.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



AGENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Cochime

- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Recepcionar productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos	150	04	600	INFORME
Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, de 03 anaqueles en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.	50	04	200	INFORME
Realizar la distribución a Micro Redes de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.	28	04	112	INFORME
Apoyar en la ejecución de inventario de 50 productos mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.	01	04	04	REPORTE DE INVENTARIO

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)







**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Registrar el ingreso y salida de 50 productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	01	04	04	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	75	04	300	REPORTE DE REGISTROS

**10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

**10.1. LUGAR DEL SERVICIO:**

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

**10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

**11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)**

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) partes según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2400	2400	2400	2400

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

**12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{\text{F x días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

Erika Patricia Velásquez Benavente  
COORDINADORA SISMED  
QUIMICO FARMACEUTICO  
C.C.P. 13000

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)



SISMED 001-D



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

1.- AREA USUARIA:

- Oficina : Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa
Programa Presupuestal :
Meta : 136
Cantidad de Recursos : S/. 9,600.0

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia para el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos almacenamiento, distribución, dispensación, embalaje e inventarios de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

AREQUIPA SOMOS TODOS
Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 136  
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1  
Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : S/. 9,600.0  
Monto por Entregable : S/. 2,400.0  
N° de Transferencia : 0077-2024  
N° de R.J. : 0017-2024

### 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, Dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral. - Disponibilidad para realizar trabajo que requiere esfuerzo físico (carga, embalaje y distribución)
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ **Recepción:** Recepcionar los productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos.
- ✓ **Almacenamiento:** Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.
- ✓ **Distribución:** Realizar la distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.
- ✓ **Inventario:** Apoyar en la ejecución de los inventarios mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.
- ✓ Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos.
- ✓ **Capacitación y Entrenamiento:** Prestar las facilidades para el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ **Saneamiento y Limpieza:** Realizar la limpieza de los anaqueles y del almacén.
- ✓ **Temperatura:** Realizar las lecturas de temperatura y humedad tres veces por turno.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

## 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

*(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:*

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)

AREQUIPA SOMOS TODOS	Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroe Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





### GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Recepcionar productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos	150	04	600	INFORME
Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, de 03 anaqueles en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.	50	04	200	INFORME
Realizar la distribución a Micro Redes de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.	28	04	112	INFORME
Apoyar en la ejecución de inventario de 50 productos mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.	01	04	04	REPORTE DE INVENTARIO

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424





# Gobierno Regional de Arequipa

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Registrar el ingreso y salida de 50 productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	01	04	04	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	75	04	300	REPORTE DE REGISTROS

## 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

## 11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) partes según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2400	2400	2400	2400

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

- F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo

.....  
 Erika Patricia Velásquez Beravente  
 COORDINADORA SISMED  
 QUIMICO FARMACÉUTICO  
 C.O.F.P. 1077

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
 N° 424







SISMED 002-A

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS

1.- AREA USUARIA:

Oficina : Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa
Programa Presupuestal :
Meta : 136
Cantidad de Recursos : S/. 9,200.0

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico Informático para la oficina SISMED - Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos de digitación, programación, ingreso y salida de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de las IPRESS del ámbito de la Red De Salud Arequipa-Caylloma de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico Informático que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico Informático que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
Meta : 136
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES”  
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1  
 Rubro : Locación de Servicios  
 Monto total : S/. 9,200.0  
 Monto por Entregable : S/. 2,300.0  
 N° de Transferencia : 0077-2024  
 N° de R.J. : 0017-2024

**7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título de Técnico Informático y/o título de Bachiller en Ingeniería Industrial, Sistemas, Administración y/o Contabilidad.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc) nivel intermedio - Conocimiento en herramientas de GOOGLE
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

**8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

**8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- ✓ Soporte técnico para la Oficina de SISMED y el almacén especializado de la Red Arequipa Caylloma.
- ✓ Capacitación en el manejo del sistema SISMED V2.5
- ✓ Ingresar la transferencia del almacén SISMED al almacén especializado de la Red Periférica Arequipa Caylloma
- ✓ Recepcionar los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma y gestionar con el almacén para evaluación y atención respectiva.
- ✓ Consolidar los informes de consumo integral ICI y los informes de movimiento económico e introducir al sistema SISMED para sacar los reportes a nivel nacional en forma mensual.

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
 N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Dar soporte técnico y programación a los 148 establecimientos de la Red Periférica Arequipa Caylloma.
- ✓ Otras actividades que le asigne el jefe inmediato superior.

## 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Digitación de Guías de Remisión de distribución de productos farmacéuticos de los establecimientos de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	200	04	800	INFORME
Realizar reporté de información estadística a la oficina de SISMED y almacén de Medicamentos Especializado de Medicamentos.	01	04	400	REPORTE DE INFORMACION
Realizar reporte de recepción los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma.	01	04	04	REPORTE DE RECEPCION
Realizar reporte de evaluación los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma y gestionar con el almacén la atención respectiva.	01	04	04	REPORTE DE EVALUACION
Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	50	04	200	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	90	04	360	REPORTE DE REGISTROS

## 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)



**9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

**11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)**

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
TECNICO INFORMATICO	2300	2300	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

**12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

**13.- PENALIDADES: (Obligatorio)**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

Enka Patricia Velásquez Benavente  
COORDINADORA SISMED  
QUIMICO FARMACEUTICO  
C.G.F.P. 13923

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS**

**SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS**

**1.- AREA USUARIA:**

Oficina : **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa**  
Programa Presupuestal :  
Meta : 136  
Cantidad de Recursos : S/. 9,200.0

**2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico Informático para la oficina SISMED - **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE Red Periférica de Arequipa.

**3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)**

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos de digitación, programación, ingreso y salida de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de las IPRESS del ámbito de la Red De Salud Arequipa-Caylloma de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

**4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)**

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)**

**Objetivo General:**

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico Informático que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**Objetivo Específico:**

- Contar con el servicio de un (01) Técnico Informático que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)**

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 136  
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1  
 Rubro : Locación de Servicios  
 Monto total : S/. 9,200.0  
 Monto por Entregable : S/. 2,300.0  
 N° de Transferencia : 0077-2024  
 N° de R.J. : 0017-2024

**7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título de Técnico Informático y/o título de Bachiller en Ingeniería Industrial, Sistemas, Administración y/o Contabilidad.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc) nivel intermedio - Conocimiento en herramientas de GOOGLE
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

**8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

**8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- ✓ Realizar soporte técnico de computadoras para la Oficina de SISMED
- ✓ Realizar soporte técnico de computadoras para el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Arequipa Caylloma.
- ✓ Realizar soporte técnico de computadoras para los establecimientos de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma
- ✓ Realizar reporte de consolidación de los informes de consumo integral ICI y los informes de movimiento económico e introducir al sistema SISMED para sacar los reportes a nivel nacional en forma mensual.



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Realizar reporte de guías generadas y cargadas al sistema de información de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma.
- ✓ Realizar soporte técnico del SISTEMA SISMED V 2.5 de las UPSS FARMACIA de los EESS de la RSAC
- ✓ Otras actividades que le asigne el jefe inmediato superior.

### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar soporte técnico de computadoras para la Oficina de SISMED	25	04	100	REPORTE DE SOPORTE TECNICO
Realizar soporte técnico de computadoras para el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Arequipa Caylloma.	03	04	12	REPORTE DE SOPORTE TECNICO
Realizar soporte técnico de computadoras para los establecimientos de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma	150	04	600	REPORTE DE SOPORTE TECNICO
Realizar reporte de consolidación de los informes de consumo integral ICI y los informes de movimiento económico e introducir al sistema SISMED para sacar los reportes a nivel nacional en forma mensual.	01	04	04	REPORTE DE CONSOLIDACION
Realizar reporte de guías generadas y cargadas al sistema de información de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma.	01	04	04	REPORTE DE INFORMACION
Realizar soporte técnico del SISTEMA SISMED V 2.5 de las UPSS FARMACIA de los EESS de la RSAC	100	04	400	REPORTE DE REGISTROS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





**10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

**10.1. LUGAR DEL SERVICIO:**

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

**10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

**11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)**

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
TECNICO INFORMATICO	2,300	2,300	2,300	2,300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

**12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

#### Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO  
.....  
Enka Patricia Velásquez Benavente  
COORDINADORA SISTEMAS DE  
QUÍMICO Y BIOLÓGICO

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS**

**SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ALMACENES**

**1.- AREA USUARIA:**

Oficina	:	Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa
Programa Presupuestal	:	
Meta	:	136
Cantidad de Recursos	:	S/. 16,000.00

**2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Químico Farmacéutico para laborar en el **Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa**.

**3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)**

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

**4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)**

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría dar cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)**

**Objetivo General:**

- Contar con el servicio de Químico Farmacéutico, personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma, que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**Objetivo Específico:**

- Contar con el servicio de un (01) Químico Farmacéutico que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS	Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------



**6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)**

Programa	: UNDIAD DE SEGUROS
Meta	: 136
Fuente de Financiamiento	: Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto	: 23. 2 9.1 1
Rubro	: Locación de Servicios
Monto total	: S/. 16,000.0
Monto por Entregable	: S/. 4,000.0
N° de Transferencia	: 0077-2024
N° de R.J.	: 0017-2024

**7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (02) años en establecimientos Farmacéutico de Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título Profesional de Químico Farmacéutico Colegiado. - Habilitación original vigente. - Copia de Resolución de Terminación de SERUMs.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos de la normatividad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Cursos de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), Buenas Prácticas de Distribución (BPD) y Buenas Prácticas de Transporte (BPT). - Cursos en Gestión y Logística de Almacenes. - Cursos de Especialización en Salud Pública y/o Gestión Pública. - Disponibilidad para trabajar a dedicación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión. - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático. - Con facilidad para la comunicación y adaptación al cambio. - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad organizativa y analítica. - Ética y valores: solidaridad y honradez. - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Dominio en informática Windows y Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) - Dominio en herramientas Google drive. - Estar registro en la OSCE como proveedor del Estado. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Realizar la programación de productos farmacéuticos de todos los establecimientos de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- ✓ Consolidar la programación de la Compra Nacional (de medicamentos) e institucional (insumos) anualmente.
- ✓ Armar los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- ✓ Presentar los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- ✓ Gestionar los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- ✓ Realizar seguimiento de la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma con el Área de Logística.
- ✓ Coordinar con todos los establecimientos de salud de la jurisdicción la disponibilidad de productos farmacéuticos en el ámbito de la RSAC.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Coordinación permanente con el área de almacén SISMED de la DIREMID en la distribución y transporte de medicamentos a los establecimientos del ámbito de la RED.
- ✓ Atender y absolver las consultas de carácter técnico o administrativo que formule el personal profesional o técnico de la Institución.
- ✓ Informar diariamente las ocurrencias del día, irregularidades y deficiencias a fin de que la Jefatura de SISMED dicte las medidas correctivas pertinentes.
- ✓ Presentar sugerencias a su inmediato superior, a fin de mejorar la calidad del servicio en las diferentes áreas a su cargo.
- ✓ Cumplir con el código de Ética Profesional.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines Institucional.
- ✓ Mantener el archivo actualizado de la documentación técnica recibida.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

*(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:*

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Dos (02) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar evaluaciones de monitoreo, selección y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa para la distribución adecuada de stock en los diferentes establecimientos de salud de la Red Periférica AREQUIPA	70	04	280	INFORME
Realizar evaluaciones de programación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios identificando las necesidades reales de los establecimientos de la red y determinar su requerimiento para atención en el ámbito de su competencia	70	04	280	INFORME
Realizar atenciones (pedidos de productos farmacéuticos) directas del almacén a los establecimientos de salud	70	04	280	INFORME
Realizar publicación del stock real de las IPRESS, evaluar los saldos y realizar las transferencias para garantizar el adecuado abastecimiento de las IPRESS	01	04	04	INFORME
Realizar registros de los productos enviados del almacén a los establecimientos de salud	70	04	280	INFORME
Realizar supervisiones del ingreso de productos al almacén especializado de la RSAC	02	04	08	INFORME DE SUPERVISIÓN
Realizar publicación mensual del stock actualizado del ALMACÉN de la RSAC a las IPRESS	01	04	04	INFORME
Asistir a capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE y SISMED	01	04	04	INFORME DE CAPACITACIÓN

**10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

**9.1. LUGAR DEL SERVICIO:**

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

**9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
<b>Primer Entregable</b>	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
<b>Segundo Entregable</b>	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
<b>Tercer Entregable</b>	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
<b>Cuarto Entregable</b>	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



24  
76

## 11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
QUIMICO FARMACEUTICO	4,000	4,000	4,000	4,000

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

## 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

- F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

## 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
 Erika Patricia Velázquez Benavente  
 COORDINADORA SISMED  
 QUIMICO FARMACEUTICO  
 01/07/2023

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

#### SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ALMACENES

##### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa  
Programa Presupuestal :  
Meta : 136  
Cantidad de Recursos : S/. 16,000.0

##### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Químico Farmacéutico para laborar en el **Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa**.

##### 3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

##### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría dar cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

##### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

###### Objetivo General:

- Contar con el servicio de Químico Farmacéutico, personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma, que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

###### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Químico Farmacéutico que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)







## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa	: UNDIAD DE SEGUROS
Meta	: 136
Fuente de Financiamiento	: Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto	: 23. 2 9.1 1
Rubro	: Locación de Servicios
Monto total	: S/. 16,000.0
Monto por Entregable	: S/. 4,000.0
N° de Transferencia	: 0077-2024
N° de R.J.	: 0017-2024

### 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (02) años en Almacenes Especializados de Medicamentos y Establecimientos Farmacéutico de Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título Profesional de Químico Farmacéutico Colegiado. - Habilitación original vigente. - Copia de Resolución de Termino de SERUMs.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos de la normatividad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Cursos de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), - Cursos en Gestión y Logística de Almacenes. - Cursos de Especialización en Salud Publica y/o Gestión Pública. - Cursos de Especialización en Gestión Farmacéutica y Asuntos Regulatorios.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento en el manejo de Sistema SIGA. - Conocimiento en el manejo de Sistema SIAF. - Conocimiento en el manejo de Plataforma web SEACE. - Conocimiento en el manejo de catalogo PERU COMPRAS. - Conocimiento en el manejo de Plataforma web del MEF. - Conocimiento en el manejo de Plataforma web MUNDO IPRESS y SISMED. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático. - Con facilidad para la comunicación y adaptación al cambio. - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad organizativa y analítica. - Ética y valores: solidaridad y honradez. - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Dominio en informática Windows y Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) - Dominio en herramientas Google drive. - Estar registro en la OSCE como proveedor del Estado. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Consolidar la programación de la Compra Nacional (de medicamentos) e institucional (insumos) anualmente.
- ✓ Armar los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- ✓ Presentar los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- ✓ Gestionar los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
- ✓ Realizar seguimiento de la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma con el Área de Logística.
- ✓ Coordinar con todos los establecimientos de salud de la jurisdicción la disponibilidad de productos farmacéuticos en el ámbito de la RSAC.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Coordinación permanente con el área de almacén SISMED de la DIREMID en la distribución y transporte de medicamentos a los establecimientos del ámbito de la RED.
- ✓ Atender y absolver las consultas de carácter técnico o administrativo que formule el personal profesional o técnico de la Institución.
- ✓ Informar diariamente las ocurrencias del día, irregularidades y deficiencias a fin de que la Jefatura de SISMED dicte las medidas correctivas pertinentes.
- ✓ Presentar sugerencias a su inmediato superior, a fin de mejorar la calidad del servicio en las diferentes áreas a su cargo.
- ✓ Cumplir con el código de Ética Profesional.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines Institucional.
- ✓ Mantener el archivo actualizado de la documentación técnica recibida.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

*(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:*

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Dos (02) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)



ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar la programación de productos farmacéuticos de todos los establecimientos de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	400	04	1600	INFORME
Consolidar productos farmacéuticos de la Compra Nacional (de medicamentos) e institucional (insumos) anualmente.	400	04	1600	INFORME
Armar expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	100	04	400	INFORME
Gestionar seguimientos de los expedientes para la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	100	04	400	INFORME
Realizar seguimientos de la compra institucional de productos farmacéuticos de la jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma con el Área de Logística y SISGEDO	100	04	400	INFORME
Realizar evaluación de disponibilidad de productos farmacéuticos con todos los establecimientos de salud de la jurisdicción la disponibilidad de productos farmacéuticos en el ámbito de la RSAC.	01	04	04	INFORME DE DISPONIBILIDAD
Coordinación permanente con el área de almacén SISMED de la DIREMID en la distribución y transporte de medicamentos a los establecimientos del ámbito de la RED.	01	04	04	INFORME DE COORDINACION

**10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

**10.1. LUGAR DEL SERVICIO:**

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

**10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 11.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
QUIMICO FARMACEUTICO	4,000	4,000	4,000	4,000

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

### 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
Erika Patricia Velásquez Bonavente  
COORDINADORA SISMED  
QUIMICO FARMACEUTICO  
C.O. 000003

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS**

**SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ALMACENES**

**1.- AREA USUARIA:**

Oficina : Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa  
 Programa Presupuestal :  
 Meta : 136  
 Cantidad de Recursos : S/. 16,000.00

**2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Químico Farmacéutico para laborar en el **Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa**.

**3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)**

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

**4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)**

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría dar cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)**

**Objetivo General:**

- Contar con el servicio de Químico Farmacéutico, personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma, que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**Objetivo Específico:**

- Contar con el servicio de un (01) Químico Farmacéutico que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
 N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa	: UNDIAD DE SEGUROS
Meta	: 136
Fuente de Financiamiento	: Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto	: 23. 2 9.1 1
Rubro	: Locación de Servicios
Monto total	: S/. 16,000.0
Monto por Entregable	: S/. 4,000.0
N° de Transferencia	: 0077-2024
N° de R.J.	: 0017-2024

### 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (02) años en establecimientos Farmacéutico de Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título Profesional de Químico Farmacéutico Colegiado. - Habilitación original vigente. - Copia de Resolución de Termino de SERUM's.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos de la normatividad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Cursos de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), Buenas Prácticas de Distribución (BPD) y Buenas Prácticas de Transporte (BPT). - Cursos en Gestión y Logística de Almacenes. - Cursos de Especialización en Salud Publica y/o Gestión Pública. - Disponibilidad para trabajar a dedicación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión. - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático. - Con facilidad para la comunicación y adaptación al cambio. - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad organizativa y analítica. - Ética y valores: solidaridad y honradez. - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Dominio en informática Windows y Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) - Dominio en herramientas Google drive. - Estar registro en la OSCE como proveedor del Estado. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Coordinar con el área de Seguros el cumplimiento de los objetivos enmarcados en la RJ 275-2017-SIS, a fin de lograr el abastecimiento del 96 % de disponibilidad de medicamentos e insumos.
- ✓ Realizar supervisiones presenciales a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.
- ✓ Monitoreo permanente del abastecimiento de productos farmacéuticos en desabastecimiento y substock de las diferentes IPRESS para dar solución a desabastecimiento y substock de productos farmacéuticos.
- ✓ Gestionar la disponibilidad de más del 97 % de abastecimiento de productos farmacéuticos en las diferentes IPRESS de la RSAC.
- ✓ Realizar monitoreo y seguimiento a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma a fin de establecer medidas correctivas para sinceramiento de información ICI, IME, SISMED V.2 y Físico.
- ✓ Realizar evaluación de la información y disponibilidad de productos farmacéuticos en los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.
- ✓ Coordinación permanente con la oficina Seguros de la Red, para monitorizar el avance presupuestal de los diferentes ítems asignados al área de SISMED.
- ✓ Coordinación permanente con el área de almacén especializado de la Red, en la distribución y atención de medicamentos a los establecimientos del ámbito de la RED.
- ✓ Atender y absolver las consultas de carácter técnico o administrativo que formule el personal profesional o técnico de la Institución.
- ✓ Informar las ocurrencias, irregularidades y deficiencias a fin de que la Jefatura de SISMED dicte las medidas correctivas pertinentes.
- ✓ Presentar sugerencias a su inmediato superior, a fin de mejorar la calidad del servicio en las diferentes áreas a su cargo.
- ✓ Cumplir con el código de Ética Profesional.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines Institucionales.
- ✓ Mantener el archivo actualizado de la documentación técnica recibida.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

#### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

*(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:*

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



Los Entregables deberán ser presentados, hasta Dos (02) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar gestión con el área de Seguros el cumplimiento de los objetivos enmarcados en la RJ 275-2017-SIS, a fin de lograr el abastecimiento del 96% de disponibilidad de medicamentos e insumos.	01	04	04	INFORME
Realizar supervisiones presenciales a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma	12	04	48	INFORME
Realizar seguimientos del abastecimiento de productos farmacéuticos en desabastecimiento y substock de las diferentes IPRESS para dar solución al desabastecimiento y substock de productos farmacéuticos.	100	04	400	INFORME
Realizar monitoreo de productos farmacéuticos y la disponibilidad de más del 97 % de abastecimiento de productos farmacéuticos en las diferentes IPRESS de la RSAC.	400	04	800	INFORME
Realizar monitoreos y seguimientos a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma a fin de establecer medidas correctivas para sinceramiento de información ICI, IME, SISMED V.2 y Físico.	12	04	48	INFORME
Realizar evaluación de la información y disponibilidad de productos farmacéuticos en los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.	01	04	04	INFORME DE DISPONIBILIDAD
Realizar monitoreo permanente con la oficina Seguros de la Red, para monitorizar el avance presupuestal de los diferentes ítems asignados al área de SISMED.	01	04	04	INFORME DE MONITOREO
Realizar evaluación permanente con el área de almacén SISMED de la DIREMID en la distribución y transporte de medicamentos a los establecimientos del ámbito de la RED.	01	04	04	INFORME DE EVALUACION

**10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

**10.1. LUGAR DEL SERVICIO:**

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

**10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424







### GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



#### 11.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
QUIMICO FARMACEUTICO	4,000	4,000	4,000	4,000

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

#### 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

#### 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria. La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

#### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE PLANEAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Erika Patricia Velásquez Benavente  
COORDINADORA DE SALUD  
QUIMICA Y FARMACOLOGICA  
COP 1314

www.redperiferica.acp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424





SISMED 003-D

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ALMACENES

1.- AREA USUARIA:

Oficina : Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa
Programa Presupuestal :
Meta : 136
Cantidad de Recursos : S/. 16,000.0

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Químico Farmacéutico para laborar en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar la evaluación técnica, verificación de stock de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios e insumos médicos transferidos y recepcionados con su correspondiente documentación, selección, programación, monitoreo, adquisición, distribución y análisis de stock disponible de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en el almacén de medicamentos de la RSAC y demás actividades propias de un almacén especializado, ello en función al cumplimiento de la normatividad vigente – Convenio entre el Seguro Integral de salud y el Gobierno Regional de Arequipa vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría dar cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de Químico Farmacéutico, personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma, que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Químico Farmacéutico que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

AREQUIPA SOMOS TODOS
Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424





**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES”  
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)**

Programa : UNDIAD DE SEGUROS  
 Meta : 136  
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
 Específica de Gasto : 23.29.1.1  
 Rubro : Locación de Servicios  
 Monto total : S/. 16,000.0  
 Monto por Entregable : S/. 4,000.0  
 N° de Transferencia : 0077-2024  
 N° de R.J. : 0017-2024

**7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (02) años en establecimientos Farmacéutico de Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título Profesional de Químico Farmacéutico Colegiado. - Habilitación original vigente. - Copia de Resolución de Termino de SERUMs.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos de la normatividad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Cursos de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), Buenas Prácticas de Distribución (BPD) y Buenas Prácticas de Transporte (BPT). - Cursos en Gestión y Logística de Almacenes. - Cursos de Especialización en Salud Pública y/o Gestión Pública. - Disponibilidad para trabajar a dedicación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión. - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático. - Con facilidad para la comunicación y adaptación al cambio. - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad organizativa y analítica. - Ética y valores: solidaridad y honradez. - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Dominio en informática Windows y Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) - Dominio en herramientas Google drive. - Estar registro en la OSCE como proveedor del Estado. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
 N° 424





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ **Recepción:** Realizar la evaluación técnica y verificación de cantidades de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios recibidos y su correspondencia con la documentación administrativa confrontando los documentos presentados por el proveedor que acompañan al producto con el requerimiento u orden de compra. Así mismo verificar el embalaje, envases, rotulados y contenido de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Manual de BPA.
- ✓ **Verificar** la información correspondiente al producto tal como: nombre del producto, concentración y forma farmacéutica, nombre del fabricante y proveedor, presentación, cantidad recepcionada, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que entrega/recibe y otros documentos e información establecida en la orden de compra.
- ✓ **Gestión de información:** realizar el proceso de gestión de información, garantizando el registro, calidad, consolidación y envío de información de suministro de los productos a través del sistema informático del SISMEDV2 en el ámbito de la jurisdicción.
- ✓ **Seguimiento:** Realizar actividades de seguimiento enmarcados.
- ✓ **Inspección** a la Unidades de Farmacia de los Establecimientos de salud de la RSAC.
- ✓ Realizar actividades de **inmovilización** (retirar completa y rápidamente los productos afectados), levantamiento de inmovilización y/o destrucción de productos.
- ✓ **Devolución:** asegurar la correcta devolución de los medicamentos desde los establecimientos de salud enmarcados en los procedimientos escritos fundamentados para la acción.
- ✓ **Supervisión** al personal, a fin de verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos por parte del personal.
- ✓ **De los reclamos:** facilitar la presentación de reclamos y devoluciones de parte de los usuarios, así como procedimientos escritos para su atención y manejo oportuno que permitan asumir acciones correctivas inmediatas.
- ✓ Asistir a las capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, SISMED.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.

### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

*(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:*

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Red de Salud Arequipa Capitalina

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Recepcionar órdenes de compra, guías de remisión o facturas y realizar la evaluación técnica y verificación de cantidades de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios recibidos y su correspondencia con la documentación administrativa confrontando los documentos presentados por el proveedor que acompañan al producto con el requerimiento u orden de compra. Así mismo verificar el embalaje, envases, rotulados y contenido de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Manual de BPA.	40	04	80	INFORME
Verificar actas cuali-cuantitativas con la información correspondiente al producto tal como: nombre del producto, concentración y forma farmacéutica, nombre del fabricante y proveedor, presentación, cantidad recepcionada, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que entrega/recibe y otros documentos e información establecida en la orden de compra.	40	04	80	INFORME
Realizar PPA como mínimo del proceso de gestión de información, garantizando el registro, calidad, consolidación y envío de información de suministro de los productos a través del sistema informático del SISMEDV2 en el ámbito de la jurisdicción.	40	04	80	INFORME
Realizar seguimientos registrados en el cuaderno de cargo.	20	04	80	INFORME
Realizar reportes de inmovilización (retirar completa y rápidamente los productos afectados), levantamiento de inmovilización y/o destrucción de productos.	01	04	04	REPORTE DE INMOVILIZACIÓN
Realizar verificación de donaciones, abandono legal y comiso aduanero.	01	04	04	INFORME DE VERIFICACION
Realizar devoluciones correctas de los medicamentos desde los establecimientos de salud enmarcados en los procedimientos escritos fundamentados para la acción.	01	04	04	INFORME DE DEVOLUCION
Atender la presentación de reclamos y devoluciones de parte de los usuarios, así como procedimientos escritos para su atención y manejo oportuno que permitan asumir acciones correctivas inmediatas.	01	04	04	INFORME DE RECLAMOS

### 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

#### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)



**9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

**11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)**

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
QUIMICO FARMACEUTICO	4,000	4,000	4,000	4,000

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

**12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

**13.- PENALIDADES: (Obligatorio)**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.  
La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y DESARROLLO  
.....  
*Erika Patricia Velásquez Benavente*  
COORDINADORA SISMED  
QUÍMICO FARMACÉUTICO  
C.O.F.P. 13893

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SISMED 004

### SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

#### 1.- AREA USUARIA:

Oficina : Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa  
Programa Presupuestal : APNOP  
Meta : 125  
Cantidad de Recursos : S/. 4,800.0

#### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia para el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa de la UE Red Periférica de Arequipa.

#### 3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos almacenamiento, distribución, dispensación, embalaje e inventarios de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

#### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

##### Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

##### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

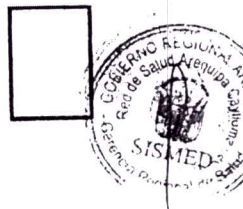
#### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 125  
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)







# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : S/. 4,800.0  
Monto por Entregable : S/. 2,400.0  
N° de Transferencia : RJ N° 068-2022 N° DE TRANSFERENCIA 0000211-2022

## 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, Dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral. - Disponibilidad para realizar trabajo que requiere esfuerzo físico (carga, embalaje y distribución)
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

## 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ **Recepción:** Recepcionar los productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ **Almacenamiento:** Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.
- ✓ **Distribución:** Realizar la distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.
- ✓ **Inventario:** Apoyar en la ejecución de los inventarios mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.
- ✓ Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos.
- ✓ **Capacitación y Entrenamiento:** Prestar las facilidades para el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ **Saneamiento y Limpieza:** Realizar la limpieza de los anaqueles y del almacén.
- ✓ **Temperatura:** Realizar las lecturas de temperatura y humedad tres veces por turno.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

### 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

*(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:*

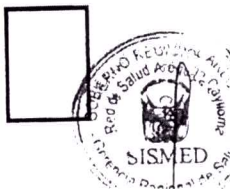
- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Recepcionar productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos	150	02	300	INFORME
Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, de 03 anaqueles en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.	50	02	100	INFORME
Realizar la distribución a Micro Redes de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.	28	02	5	INFORME
Apoyar en la ejecución de inventario de 50 productos mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.	01	02	02	REPORTE DE INVENTARIO
Registrar el ingreso y salida de 50 productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	01	02	02	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	75	02	150	REPORTE DE REGISTROS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

### 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio

## 11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en DOS (02) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO	
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2400	2400

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

## 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)





## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{\text{F x días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

### 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

Erika Patricia Yaxque Benavente  
COORDINADORA SISMED  
QUÍMICO FARMACÉUTICO  
CSP 1000

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redpeniferica.aqp.gob.pe](http://www.redpeniferica.aqp.gob.pe)





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESNI 001

## “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICO DE ENFERMERÍA”

### 1. AREA USUARIA:

Oficina: Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones  
Programa Presupuestal: 1001 – Desarrollo Infantil Temprano  
Meta: 0092- Niños con vacuna completa

### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del Servicio de atenciones especializadas de apoyo en enfermería – Técnico de Enfermería

### 3. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas.

### 4. ANTECEDENTES/ACTIVIDAD:

La vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegernos contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas, la vacunación es una actividad de mayor impacto, costo efectivo para el Estado. La situación propia de la pandemia de la COVID-19, ha generado que se tengan bajas coberturas de vacunación y el riesgo de aparición de enfermedades ya controladas como la Poliomielitis y el Sarampión es muy elevado; por lo que, es necesario intensificar las actividades de vacunación para el cierre de brechas y mejorar las coberturas de vacunación, las mismas que deben llegar a superar el 95%.

### 5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

#### Objetivo General:

- Disminuir el riesgo de transmisión del polio-virus, virus del sarampión y otras enfermedades inmunoprevenibles, a través de brigadas de vacunación extramuro en el ámbito de jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.

#### Objetivo Específico:

- Realizar vacunación a niñas y niños de 02 meses a 7 años con la aplicación de las vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19.
- Realizar vacunación a personas mayores de 7 años con la aplicación de las vacunas del esquema regular de vacunación y vacunación contra la COVID-19, priorizando los grupos de riesgo (Adultos Mayores, Gestantes, personas con comorbilidades).

### 6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

**Programa:** 1001- Desarrollo Infantil Temprano

**Meta:** 0092 – Niños con vacuna completa

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Ordinarios

**Específica de Gasto:** 2 . 3 . 2 9 . 1 1 - LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

**Rubro:** 00 – Recursos Ordinarios

**Monto total:** S/. 15,000.00

**Monto por Entregable:** S/. 3,000.00

**Cantidad de Servicios:** 01

**Tiempo de Servicios:** 05 meses





7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mínimo en el Sector de Salud Público 01 año</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Técnico en Enfermería</li> </ul>
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomado y/o cursos en Inmunizaciones (Obligatorio)</li> <li>Cursos en Bioseguridad (Deseable)</li> <li>Cursos y/o diplomados en atención Integral de la Niña y/o Niño. (Deseable)</li> <li>Cursos y/o diplomados en Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida (Deseable)</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad vigente de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones.</li> <li><b>Esquema de Vacunación, Cadena de Frío, manejo de ESAVIS, Esquema de vacunación contra la COVID-19, otros relacionados a Inmunizaciones.</b></li> <li>Normatividad vigente – Atención Integral de Salud de la Niña y Niño (Deseable).</li> <li>Computación básica y ofimática actualizada (Deseable).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pensamiento analítico</li> <li>Capacidad para redactar informes y documentos</li> <li>Capacidad para utilizar herramientas informáticas</li> <li>Capacidad de toma de decisiones</li> <li>Capacidad de crítica y autocrítica</li> <li>Responsabilidad</li> <li>Habilidades sociales</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión</li> <li>Capacidad para detectar nuevas oportunidades, soluciones y resolución de problemas</li> <li>Capacidad de Comunicación y habilidades sociales.</li> </ul>
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente</b></li> <li><b>No tener impedimento para contratar con el Estado</b></li> <li><b>Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR obligatorio</b></li> <li><b>No tener doble percepción económica de parte del estado</b></li> <li><b>Disponibilidad a tiempo completo</b></li> </ul>

8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación de 01 Técnico de Enfermería de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	Nº DE PRODUCTOS X CADA SERVICIO	Monto por Servicio y Producto	Total ppto.
SERVICIO DE TECNICO DE ENFERMERIA	1	5	S/ 3,000.00	S/ 15,000.00





8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- a. Realizar las coordinaciones necesarias con la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma y microredes, para la realización de la actividad de vacunación y Barrido Nacional de Vacunación contra la Poliomielitis y el Sarampión.
- b. Coordinar con la Red y microred el desarrollo del trabajo de campo, realizando la recepción, revisión y custodia adecuada de equipos, materiales e insumos correspondientes, coordinando además el cronograma para la entrega de productos y recepción de reportes, el daño o pérdida de alguno de los equipos estará a responsabilidad del personal que los custodia.
- c. Recibir y preparar al ciudadano para el proceso de vacunación.
- d. Registrar los datos del ciudadano, tipo de vacuna, dosis, lote y fecha en el carné de vacunación que es entregado al ciudadano.
- e. Apoyar permanentemente durante el proceso de vacunación al enfermero(a) vacunador(a), responsable de la brigada de vacunación.
- f. Realizar las actividades de intervención en Barrido casa por casa, de acuerdo a Hoja de ruta y según necesidad que se establezca.
- g. Realizar el registro en los formatos de Vacunación respectivos de acuerdo a normatividad vigente.
- h. Coordinar con los establecimientos de salud, la eliminación de los residuos que se generen, en caso de corresponder llenar los documentos respectivos.
- i. Realizar el levantamiento de observaciones que se tengan de las actividades que desarrollan.
- j. En el trabajo de gabinete completar totalmente la información en los formatos de conteo rápido y otros que se soliciten.
- k. Entregar reportes a la Enfermera responsable de la Brigada y/o Coordinadora de Inmunizaciones del Centro o Puesto de Salud, según sean requeridos.

9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán contener

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (único entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, al día siguiente de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
Primer Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Segundo Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de







“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Tercer Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Cuarto Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.
Quinto Entregable	400 personas asistidas durante el proceso de inmunización realizada por la Enfermera (200 niños; como mínimo, comprendidos en el rango de 2 meses de edad a 7 años cumplidos, el resto pueden ser personas mayores de 7 años de edad, con vacunas del Esquema regular de vacunación y esquema de vacunación contra la COVID-19) Debe adjuntarse el informe que contenga reporte de vacunados.

10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

Dentro del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución para cada producto es de hasta 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Tercer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Cuarto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior
Quinto Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplido el plazo del producto anterior

11. FORMA YO CONDICIONES DE PAGO:

La contraprestación se realizará en Nuevos Soles, en pagos periódicos, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

**12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente luego de producida la recepción de la carta de presentación de entregable, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

**13. PENALIDADES:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

**14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA  
  
Lic. Edwin Elviro Valdivia Chávez  
C.E.P. 46992  
COORDINADOR E.S.N.I.



**ANEXO N° 01**

**SOLICITUD DE POSTULACION**

Yo, .....  
 identificado(a) con DNI N° ....., con domicilio en  
 ....., de profesión  
 ....., postula para la plaza N° Código .....

Me presento al proceso locación de Servicio para  
 .....

Adjunto los documentos obligatorios:

- Título Profesional o Titulo Técnico con Registro DREA \_\_\_\_\_
- Habilitación profesional (De corresponder) \_\_\_\_\_
- Certificado de estudios secundarios (de corresponder) \_\_\_\_\_
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) \_\_\_\_\_
- Ficha RUC \_\_\_\_\_
- Curriculum Vitae documentado \_\_\_\_\_
- Fotocopia de DNI \_\_\_\_\_
- Anexo 2: Declaración Jurada de no tener impedimento para  
 Contratar con el Estado \_\_\_\_\_
- Anexo 3: Declaración jurada de no vinculo de parentesco \_\_\_\_\_
- Anexo 4: Declaración jurada de antecedentes penales y judiciales \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA

Arequipa, ..... de ..... 20.....

**Nota: Los documentos deberán ser presentados en el orden antes descrito.**

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

**AREQUIPA SOMOS TODOS**

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
 N° 424  
 T. 054-200823 - 206777 - 202279



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

El que suscribe, ..... identificado con D.N.I. N° ..... con domicilio en ..... con R.U.C. N° .....

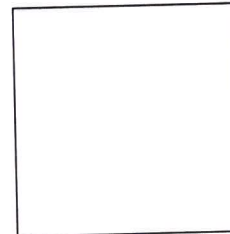
**DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:**

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme establece la LCE y RLCE vigente.
2. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
3. No encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.
5. Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 50 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

Arequipa,..... de ..... del 20.....

.....  
Firma

Nombres:  
Apellidos:  
DNI:



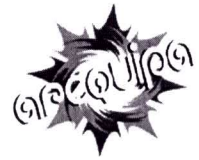
[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

<b>AREQUIPA SOMOS TODOS</b>	Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279
-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## ANEXO N° 03

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO LEY N° 26771

Yo, .....  
identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., domiciliado en  
.....

#### DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener ningún vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni como de afinidad (hasta el segundo grado) con los funcionarios y/o directivos de la Red de Salud Arequipa Caylloma

No tener en la Red de Salud Arequipa Caylloma, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio.

En caso de tener parentesco con funcionarios, directivos y/o colaborador en la Red de Salud Arequipa Caylloma, declaro bajo juramento el parentesco, nombres y apellidos, cargo y unidad de trabajo, según se detalla a continuación:

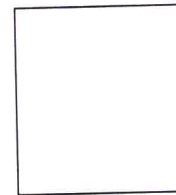
N°	Parentesco	Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad Orgánica
1				
2				
3				

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de Presunción de Veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente, acepto expresamente que la Red de Salud Arequipa Caylloma, proceda al retiro automático de mi postulación y/o vínculo contractual, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Arequipa, de ..... del 20.....

.....  
Firma

Nombres:  
Apellidos:  
DNI:



[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T. 054-200823 - 206777 - 202279



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ANEXO N° 04**

**DECLARACION JURADA**

**ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES**

El/la que suscribe:.....identificado con DNI N.º  
....., con domicilio en (calle/jirón/avenida, distrito, provincia,  
departamento).....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

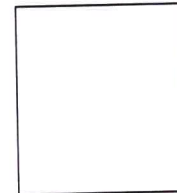
- 1. No registrar Antecedentes Policiales, ni Judiciales, gozar de buena salud física y mental como no tener inhabilitación administrativa con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración de procesos Administrativos – Art. 411 "del Código Penal y Delito contra la Fe Publica – Titulo XIX del Código Penal, acorde al Art. 32º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Arequipa, de ..... del 20.....

.....  
Firma

Nombres:  
Apellidos:  
DNI:



[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)